



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



CGEMSYSCyT
Coordinación General de Educación
Media Superior y Superior,
Ciencia y Tecnología

www.cgemscyt.oaxaca.gob.mx

**Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés
de la Coordinación General de Educación Media
Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.**

ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del trece de diciembre del 2019, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, ubicadas en la calle de Flor de Azahar número 200, Fraccionamiento Valle de los Lirios, Agencia de la ex hacienda Candiani, se llevó a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, atendiendo a lo siguiente: -----

Considerando. -----

Que La Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública, progresiva que permita modificar patrones socioculturales. ---

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario observar los principios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad. -----

Que, al generalizar la adopción de estos principios éticos por parte de las servidoras y servidores públicos de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología logrará una transformación cultural. -----

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todas las servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía. -----

Que la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología requiere de un órgano colegiado que difunda y promueva la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 04 de octubre de 2018.-----

Fundamento Legal

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos: -----

Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que los servidores públicos deben apegarse en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. -----

El artículo 8, numeral I, de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas, señala que el objetivo de combatir la corrupción, cada estado parte de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, promoverá, entre otras cosas, la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios públicos. -----

El Artículo 120 del Título Séptimo de nuestra Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Oaxaca, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en las servidoras y servidores

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures]



públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad. -----

El artículo III, numeral 3, de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, establece que las Instituciones al Personal de las entidades públicas, deberán asegurar la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades. -----

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, establece que las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los lineamientos que emita la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 4 de octubre del 2018. -----

En tal virtud, reunidos el M.A. Cándido Ramírez Carmona, Presidente del comité; Lic. José Montes Ramírez, Secretario Ejecutivo del Comité; y los miembros propietarios electos de carácter temporal representantes de los diferentes niveles jerárquicos requeridos en el Acuerdo antes referido: **Propietario Vocal A** del nivel jerárquico de **Director**, M.A. Isaías Jiménez Díaz ; **Propietario Vocal B**, del nivel jerárquico de **Jefe de Unidad**; Dr. Enrique Cortés Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica, **Propietario Vocal C** del nivel jerárquico **Jefe de Departamento**; Ing. Adán Alberto Esperanza Arrellanes, Jefe del Departamento de Profesiones y Visitas de Inspección; **Propietario Vocal D**, del nivel jerárquico **Operativo**; Lic. Susana Elizabeth Hernández Ramírez, Auxiliar 3 A. -----

Desarrollo de la Sesión. -----

1. Aprobación del Orden del día. -----

El Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día, por lo que, al no haber comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos: -----

- I. Pase de Lista de Asistencia, verificación de Quorum legal e inicio de sesión. -----
- II. Presentación de la actividad específica del objetivo número 2, del PAT 2019, el cual consiste en Desarrollar por medio de diagramas de flujo el proceso(s) de denuncia ante el CEPCI y exhibirlo dentro del edificio. -----
- III. Desarrollo de la actividad específica del objetivo número 3, del PAT 2019, el cual consiste en Digitalizar y documentar los procesos realizados para la creación del CEPCI, en sus diferentes etapas y hospedarlas para su consulta en la página web oficial de esta Coordinación General. -----
- IV. Asuntos Generales. Propuesta de Calendario de fechas para Sesiones Ordinarias 2020. ---
- V. Cierre y Clausura de la Sesión del CEPCI y levantamiento del Acta. -----

I. Pase de lista y Asistencia y verificación de Quórum legal e inicio de la Sesión. -----

Reunidos los miembros electos, el Presidente declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de todas y todos los miembros del Comité. -----

24



II. Presentación de la actividad específica del objetivo número 2, del PAT 2019, el cual consiste en Desarrollar por medio de diagramas de flujo el proceso(s) de denuncia ante el CEPCI y exhibirlo dentro del edificio.

El presidente del Comité toma la palabra y hace del conocimiento de los miembros propietarios de esta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, el contenido y alcance del Formato de Denuncia ante el CEPCI de esta Coordinación General, manifestando que contiene los elementos necesarios para su atención, los cuales son nombre completo, domicilio, descripción de los hechos y datos de los involucrados. De igual manera presenta en Diagrama de Flujo el procedimiento para la atención de las denuncias, el cual muestra los procesos a seguir en caso de presentarse. De lo anterior, se resume que una vez comentada, analizada la información presentada, esta última es aprobada y autorizada por los integrantes que conforman este Comité para su difusión con el personal de esta Coordinación General. Se anexa a la presente Formato de Denuncia y Procedimiento para su atención. (anexo 1). - - - - -

III. Desarrollo de la actividad específica del objetivo número 3, del PAT 2019, el cual consiste en Digitalizar y documentar los procesos realizados para la creación del CEPCI, en sus diferentes etapas y hospedarlas para su consulta en la página web oficial de esta Coordinación General.

El presidente del Comité, referente a este punto, manifiesta que se ha solicitado al área correspondiente por medio del oficio CG/JA/0560/2019, la incorporación dentro de la página institucional de la CGEMSYSCYT la información relacionada a las diferentes etapas realizadas para la creación del CEPCI, dando cumplimiento al objetivo 3 del PAT 2019. Se anexa a la presente el oficio mencionado. (anexo no. 2) - - - - -

IV. Asuntos Generales. Propuesta de Calendario de Fecha para Sesiones Ordinarias 2020.

De la misma manera, el Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología, somete a consideración de los integrantes del Comité, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2020 el cual es aprobado por unanimidad, para quedar como a continuación se indica:

Sesiones para 2020	Fecha	Día y Hora
Primera Sesión Ordinaria	31 de enero de 2020	Viernes 11:00 hrs
Segunda Sesión Ordinaria	26 de junio de 2020	Viernes 11:00 hrs
Tercera Sesión Ordinaria	11 de diciembre de 2020	Viernes 11:00 hrs

V. Cierre y Clausura de la Sesión del CEPCI y levantamiento del Acta.

El Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología, pregunta a los integrantes del presente Comité manifiesten si tienen algún otro tema que tratar relacionado con esta Sesión Ordinaria, a lo que cada integrante manifestó, no tener otro punto que abordar. - - - - -

Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del día, el Presidente declara concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio previa lectura y firmando al calce y al margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. - - - - -

3



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



CGEMSYSCyT
Coordinación General de Educación
Media Superior y Superior,
Ciencia y Tecnología

www.cgemsyscyt.oaxaca.gob.mx

**Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés
de la Coordinación General de Educación Media
Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.**

FIRMAS

M.A. Cándido Ramírez Carmona
Jefe de la Unidad Administrativa.
Presidente del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés.

Lic. José Montes Ramírez
Jefe de Departamento de
Recursos Humanos y Financieros.
Secretario Ejecutivo

M.A. Isaiás Jiménez Díaz,
Vocal A
Director de Educación Media Superior

Dr. Enrique Cortés Guzmán,
Vocal B
Jefe de la Unidad Técnica

Ing. Adán Alberto Esperanza Arellanes
Vocal C
Jefe del Departamento de Profesiones
y Visitas de Inspección

Lic. Susana Elizabeth Hernández Ramírez
Vocal D
Auxiliar 3 A

NOTA: ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019.

"2019, Año por la erradicación de la violencia contra la mujer"

Anexo 1

FORMATO DE DENUNCIA ANTE EL CEPCI DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

_____ (nombre completo) _____, por mi propio derecho vengo a presentar
_____ (queja o denuncia) _____, misma que es mi deseo que se considere en su
carácter _____ (público o anónimo) _____, designando para todo lo relacionado con
la misma la calle _____ N° _____ Col. _____ de la ciudad de _____ como
mi domicilio para oír notificaciones, y teléfono _____ celular _____ correo
electrónico _____ así (especificar) _____ como otros medios para poder ser
localizado, por lo que respetuosamente expongo:

Que con fecha _____, siendo las _____ en _____ ocurrieron los
hechos: _____

mismos que fueron motivados por el servidor público de nombre _____ con
puesto laboral de _____ en la CGEMSYSCYT, adscrito a su área o departamento de
_____, hechos que fueron presenciados por los siguientes
testigos: _____

y para los cuales adjunto a la presente los siguientes documentos como elementos de prueba que
sustentan mi _____ (queja o denuncia) _____ para los efectos a que hubiere lugar.

PROTESTO LO NECESARIO

Oaxaca de Juárez, Oax., a _____ de _____ de _____.

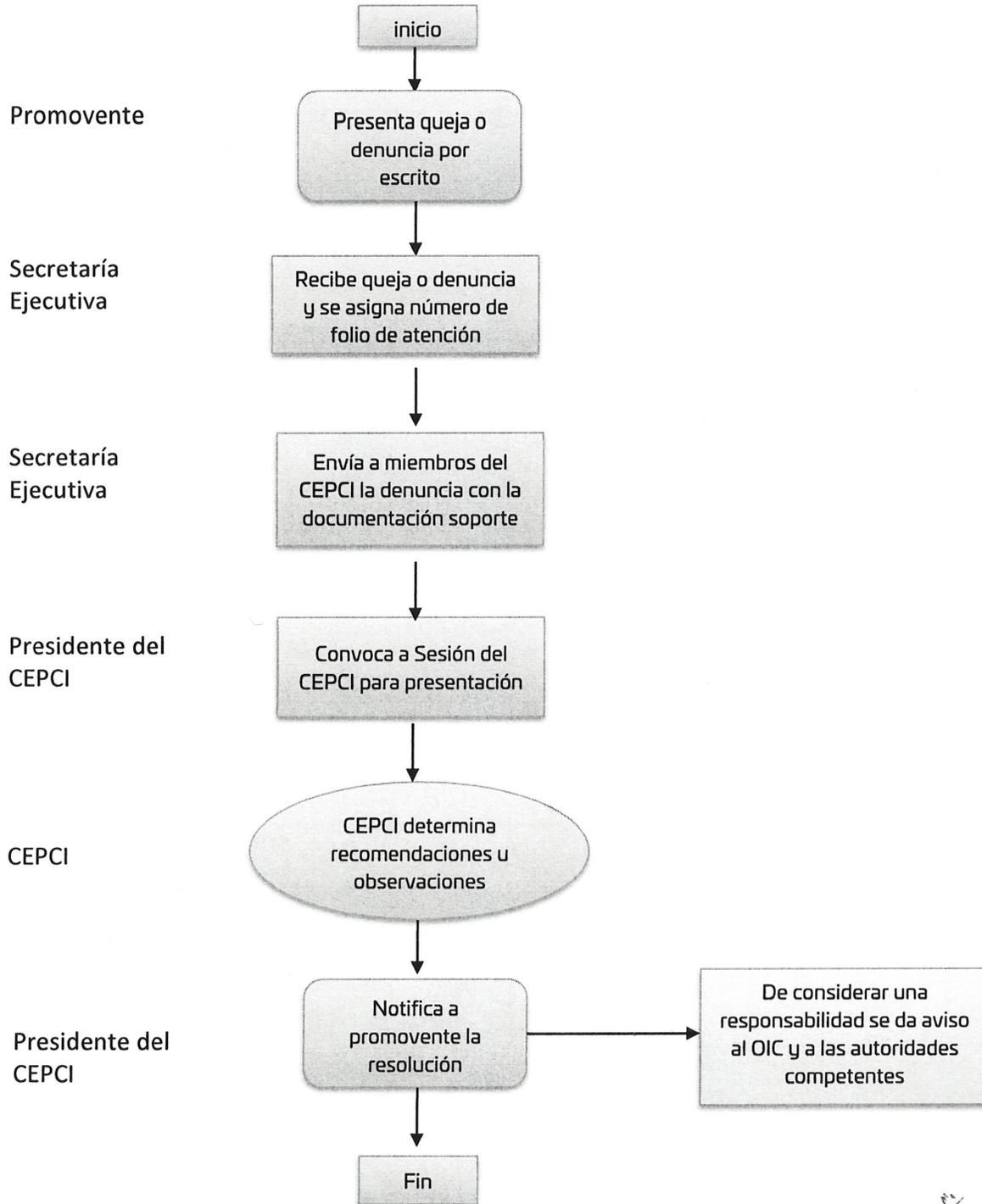
www.oaxaca.gob.mx



"2019, Año por la erradicación de la violencia contra la mujer"

Anexo 1

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA, SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA.



www.oaxaca.gob.mx

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

CGEMSySCyT
RECIBIDO
10 DIC 2019
10:00
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

ORIGEN: UNIDAD ADMINISTRATIVA
OFICIO No.: CG/UA/0560/2019.
ASUNTO: El que se indica

Oaxaca de Juárez, Oax., a 10 de diciembre de 2019.

LIC. EDGAR DAVID BRACAMONTES SANTAELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA CGEMSySCyT
PRESENTE.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de esta Coordinación General, en lo correspondiente al objetivo número 3, referente a Digitalizar y documentar los procesos realizados para la creación del CEPCI, en sus diferentes etapas y hospedarlas para su consulta en la página web oficial de este Órgano Auxiliar, solicito a usted, incorporar en la página institucional de la CGEMSySCyT, la información ya mencionada, que anexo digitalizada en un CD.

Lo anterior para los efectos correspondientes; sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


MTRO. CÁNDIDO RAMÍREZ CARMONA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y PRESIDENTE DEL CEPCI



Gobierno del Estado
Coordinación General de Educación
Media Superior y Superior,
Ciencia y Tecnología
UNIDAD
ADMINISTRATIVA

C.C.P.-
Expediente / Minutario

Flor de Azahar No.200, Fraccionamiento Valle de los Lirios,
Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. Conmutador. 01 (951) 132 4825/ 1327072

Lista de asistencia CEPCI



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

CGEMSycyT
Coordinación General de
Educación Media Superior,
Superior, Ciencia y Tecnología

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Servidores públicos convocados a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Interés (CEPCI), realizada el día viernes 13 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la CGEMSycyT.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 13 de diciembre de 2019.

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
M.A. Cándido Ramírez Carmona	Presidente del CEPCI de la CGEMSycyT			
Lic. José Montes Ramírez	Secretario Ejecutivo del CEPCI de la CGEMSycyT			
M.A. Isaías Jiménez Díaz	Director de Educación Media Superior VOCAL A del CEPCI de la CGEMSycyT			
Dr. Enrique Cortés Guzmán	Jefe de la Unidad de Técnica Vocal B del CEPCI de la CGEMSycyT			
Ing. Adán Alberto Esperanza Arellanes	Jefe del Departamento de Profesiones y Visitas de Inspección Vocal C del CEPCI de la CGEMSycyT			
Lic. Susana Elizabeth Hernández Ramírez	Auxiliar 3 A Vocal D del CEPCI de la CGEMSycyT			